MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 24/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018

"REPARACIÓN DE 08 (OCHO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ PLURIANUAL 2018-2019"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512**, y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"PEREZ & AGUAYO S.R.L." con RUC Nº 80054076-0, domiciliado en Avda. Julio César Riquelme a 100 Mts. Sur de la Parada de Taxi Nº 27, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por su representante legal el **Señor Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N° 2.975.090**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE 08 (OCHO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ- PLURIANUAL 2018-2019"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 REPARACIÓN DE 8 (OCHO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ- PLURIANUAL 2018-2019.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **353.129**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 REPARACIÓN DE 8 (OCHO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ- PLURIANUAL 2018 - 2019**, convocado por **UOC de la Municipalidad de Santa Rita** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M Nº 2.035/2018 de fecha 29 de Octubre del 2018**, homologado por la Junta Municipal según **Resolución J.M Nº 157/2018 de fecha 05 de Noviembre del 2.018.**----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIO GENERAL

PEREZ & AGUAYO S.R.L. RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 24/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018

"REPARACIÓN DE 08 (OCHO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ PLURIANUAL 2018-2019"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA (Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
1	72131601-002	**Trabajos Preliminares**				
1,1		Cartel de obra	m2	3,00	455.401	1.366.203
1,2		Excavación para fundaciones	m3	10,90	64.010	697.709
1,3		Remoción de techo y columnas existentes	gl	1,00	11.688.601	11.688.601
2	72131601-004	**Estructura de H° A°**				
2,1		Columna H°A° de (20x40)cm con Zapata H°A° (80x80x30)cm	m3	4,95	1.942.535	9.615.548
2,2		Columna H°A° de (20x20)cm con Zapata H°A° (80x80x30)cm	m3	2,30	1.942.534	4.467.828
2,3		Columna H°A° de (15x30)cm con Zapata H°A° (60x60x20)cm	m3	0,65	1.942.534	1.262.648
2,4		Encadenado de H°A° (15x30)cm	m3	7,10	1.942.535	13.791.999
2,5		Viga de H° A° (15x30) cm	m3	2,20	1.942.535	4.273.577
2,6		Viga de H° A° (20x40) Cm	m3	3,90	1.942.535	7.575.887
3	72131601-005	**Mampostería**				
3,1		Mampostería de elevación de ladrillo hueco 6 agujeros	m2	149,25	43.853	6.545.060
3,2		Revoque	m2	293,70	33.258	9.767.875
4	72131601-010	**Carpintería Metálica**				
4,1		Reposición de vidrio 4 mm en ventanas y puertas	un	56,26	143.199	8.056.376
5	72131601-009	**Piso**				
5,1		Carpeta de Nivelación	m2	403,30	34.017	13.719.056
5,2		Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	m2	430,00	83.567	35.933.810
6	72131601-007	**Techo**				
6,1		Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de H°A° fijado con planchuela metálica en las enmiendas - con isolant 5 mm.	m2	523,31	325.423	170.297.110
7	72131601-001	**Instalación Eléctrica**				
7,1		Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos) p/ cada aula	un	10,00	636.397	6.363.970

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

PEREZ AGUAYO S.R.L. RUC. 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 24/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018

"REPARACIÓN DE 08 (OCHO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ PLURIANUAL 2018-2019"

7,2		Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 x 40 whtas, por Aula) en Galería (1 *Fluorescente de 1 x40 whats) p/ cada aula*	un	10,00	2.027.897	20.278.970
8	72131601-007	**Desagüe pluvial**				
8,1		Canaletas	ml	97,36	57.938	5.640.844
8,2		Bajadas	ml	30,00	57.938	1.738.140
8,3		Caño pvc de 150 mm	ml	12,00	41.493	497.916
9	72131601-007	**Canal de desagüe pluvial 30 x 30 cm**				
9,1		Excavación	ml	47,50	13.916	661.010
9,2		Base de H°A° 5 cm de esp.	ml	47,50	9.362	444.695
9,3		Paredes laterales de ladrillo común de 0,15 revocado con hidrófugo	ml	47,50	45.599	2.165.953
9,4		Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	ml	47,50	130.043	6.177.043
10	72131601-012	**Pintura**				
10,1		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	804,32	43.852	35.271.041
10,2		Pared látex exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	446,70	45.370	20.266.779
10,3		Pintura de aberturas metálicas	m2	98,10	22.771	2.233.835
10,4		Reposición de Pizarrón con marco de madera	un	6,00	514.856	3.089.136
11	72131601-011	**Reparación de S.S. H.H.**				
11,1		Artefactos y accesorios de grifería	gl	1,00	1.147.356	1.147.356
11,2		Cañerías de agua potable	gl	1,00	1.273.856	1.273.856
11,3		Cañerías de desagüe cloacal	gl	1,00	2.285.856	2.285.856
11,4		Inodoro completo	un	7,00	325.106	2.275.742
11,5		Lavatorio	un	7,00	451.606	3.161.242
11,6		Mingitorio	un	2,00	603.406	1.206.812
11,7		Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	gl	1,00	7.345.856	7.345.856
11,8		Azulejos	m2	140,30	101.277	14.209.163
11,9		Espejo	m2	2,50	124.224	310.560
12	72131601-013	**Limpieza Final**				
12,1		Limpieza Final, Retiro de Desechos y imprevistos	gl	1,00	4.250.401	4.250.401
TOTAL GUARANIES						**441.355.463**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 441.355.463 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES) IVA INCLUÍDO.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

PEREZ & [illegible] S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 24/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018

"REPARACIÓN DE 08 (OCHO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ PLURIANUAL 2018-2019"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución para la Obra es de **06 (seis) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la Municipalidad de Santa Rita por intermedio la Dirección de Obras.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será : **POR EL TOTAL.**
Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.----------

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **20 (veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

La **REPARACIÓN DE 08 (OCHO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ**, ***será ejecutada* en el inmueble individualizado como: Finca N° 3.595 de Hernandarias (hoy Santa Rita), Coordenada UTM= E:692953 N: 7148148N: 7145366.** La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita.----

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 9 (nueve) meses. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La **REPARACIÓN DE 08 (OCHO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ**, ***será ejecutada* en el inmueble individualizado como: Finca N° 3.595 de Hernandarias (hoy Santa Rita), Coordenada UTM= E:692953 N: 7148148N: 7145366.** La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita.----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

PEREZ PARAGUAYO S.R.L. RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 24/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018

"REPARACIÓN DE 08 (OCHO) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ PLURIANUAL 2018-2019"

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, a los 09 días del mes de Noviembre de 2018.----------

MARIO U. FÉRNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
PEREZ & AGUAYO S.R.L

PEREZ & AGUAYO S.R.L
RUC: 80054076-0